



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 27 de abril de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00220/2026**

**RECONOCE COMETIDO DE
FUNCIONES MES DE FEBRERO
2026 SEGUNDO TORRES
SANTIBAÑEZ.**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 204/2026, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

03.- El Kardex N° 4860/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club Deportivo Santiago Baller Macul, para el 30 de enero de 2025 (ida) y el 01 de febrero (regreso), con destino al Quisco; El Oficio N°662/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado con destino al Quisco, el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a las Ordenes de Trabajos N° 4756/2026 y la N° 4762/2026, emitidas por el Departamento de Servicios Generales, dichos viajes se efectuaron los 30 de enero (ida) y el 01 de febrero (regreso) de 2026, que en cuanto al viaje del 30 de enero fue reconocido en acto administrativo del mismo mes;

04.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

05.- El Memorándum N° 635/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de febrero de 2026, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

06.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

07.- El Memorándum N° 730/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

08.- El Memorándum N°640/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite los Comprobantes de Obligación N°1143/2026 y N°1145, que acreditan que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las

cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N° 215.21.02.004.006.001.001;

09.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el N° 182/2026, que fija el orden de subrogancia para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viaje solicitado por organización comunitaria perteneciente a la Comuna:

- **Segundo Torres Santibáñez**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.031.225-K, Administrativo Grado 12°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	QUISCO	01/02/2026	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Segundo Torres Santibáñez, la suma de \$ 26.332.- a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 3	Digital	Ver		
PUNTO N° 4	Digital	Ver		
PUNTO N° 6	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00204/2026 Decreto alcaldicio	27/01/2026
04860/2025 Kardex	10/12/2025
00662/2026 Oficio Ordinario	11/03/2026

Documento	Fecha Publicación
00635/2026 Memorandum	01/04/2026
00730/2026 Memorandum	13/04/2026
00640/2026 Memorandum	14/04/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Control
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 Oficina de Partes
 SERVICIOS GENERALES
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
 generales
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortíz Epulef profesionales administración municipal
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
 MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
 RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
 generales
 ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
 SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales
 ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
 ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
 RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
 DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
 JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
 CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección
 de desarrollo comunitario
 PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
 CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26543863&hash=9ed4b>